20211700415813

Popayán, 2021-11-25
Radicación:20211700415813

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 20211800018587 DEL 8 DE OCTUBRE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: FUNDACION VIDA NUEVA ARQUITECTURA
NIT: 805.030.308-1
CUANTIA: CUARENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($48.019.500) IVA incluido o asumido
PLAZO: 30 DE NOVIEMBRE 2021 contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN: 26/10/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 25/11/2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2021.CEN.01.1603 y 2021.CEN.01.1604 de 2021 6 de mayo 2021.
OBJETO: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS DIFERENTES COMPETENCIAS, EVALUADAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

En la ciudad de Popayán se reunieron el día 25 de noviembre de 2021, RUBY JANETH CUELLAR, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.546.846 del Municipio de Popayán, actuando en calidad de supervisora y LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE identificada con C.C. No. 1.086.360.768 representante legal VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA, quien en adelante se denominará **ELCONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 del contrato DE CONSULTORIA No. 20211800018587 DEL 8 DE OCTUBRE 2021** por los motivos expuestos en la solicitud de suspensión realizada el día 23 de noviembre de 2021 a través de oficio con radicado 2021170041373 (ver documento anexo).

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los *25 días de noviembre de 2021*





SUPERVISOR DEL CONTRATO
RUBY JANETH CUELLAR

CONTRATISTA
VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
LEIDY ANDREA BURBANO ANDRADE

Proyectó: Edna Maritza cabrera Meléndez – contratista secretaria de educación
Revisó: Ruby Janeth Cuellar – funcionaria secretaria de educación.